

## Acciones inmediatas (1-3 semanas)

SEMOVI	Tránsito	Fiscalía	Gobierno CDMX
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Examen en línea sobre el reglamento de tránsito con 90% de aciertos para generar línea de captura o folio para obtener, renovar o reemplazo de licencia de conducir.</li> <li>● Reducción de los límites de velocidad en vías de acceso controlado de 80 a 50 km hasta que estemos en semáforo verde.</li> <li>● Restricción a segundos pisos de las 23hrs a las 06hrs.</li> <li>● Reducción de carriles centrales en vías de acceso controlado.</li> <li>● Publicación del estudio sobre ciclovía "División del Norte" realizado al final de la administración pasada.</li> <li>● Determinación de una fecha para iniciar un programa de sociabilización para ciclovías Insurgentes y División del Norte.</li> <li>● Definición de un programa con fechas de compromiso para regular ABSOLUTAMENTE TODAS las unidades del transporte público, incluyendo taxis.</li> <li>● Reapertura del programa Múevete En Bici</li> <li>● Contratación de sobrevivientes o familiares directos que eran dependientes de las víctimas para la supervisión directa y control del transporte público y taxis.</li> <li>● Definición de un período para evaluación de la efectividad del programa fotocívicas con la inclusión de más artículos del RT.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Papeletas no son prácticas, si no hay handhelds o APP funcionando, es mejor quitar las sanciones económicas y ahora sean todas las sanciones cívicas. Se puede medir así la efectividad del programa y si realmente hay un cambio.</li> <li>● Mayor observación y sanción a vehículos sin placas, alteradas o con obstáculos.</li> <li>● Aplicación del protocolo para sanciones o amonestación verbal, se la pasan discutiendo muchos minutos para ver si se mueve, eso genera que los conductores comiencen a agredir. O se mueve o se sanciona.</li> <li>● Aplicación del protocolo solicitando licencia, tarjeta y seguro de responsabilidad VIGENTES.</li> <li>● Creación de la Brigada de Pacificación y Promoción del Reglamento de Tránsito (con personal del programa Muévete en Bici).</li> <li>● El tiempo de respuesta no es eficiente para la aplicación de la prueba de acoholemia de acuerdo con el Programa de Ciudadano al Ciclista.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Publicación, divulgación y mostrar a la vista de todos, cuál es el procedimiento por lesión o fallecimiento que se deberá seguir, paso a paso y puntualmente en caso de un siniestro vial y con tiempos de respuesta por parte de todas las instancias involucradas.</li> <li>● Capacitación en Juzgados Cívicos y personal de atención, identificación y registro de vehículos en particular. Están registrando a todos como vehículos en general, debiendo ser bicicletas, patinetas, scooter, etc.</li> <li>● Atención tardía, horas de espera para atender por el médico legista o atención del juez. Es necesario definir un rango de tiempo.</li> <li>● Si se sospecha de un conductor en estado de ebriedad o bajo influencias de alguna droga, el examen no se realiza o se tarda muchas horas.</li> <li>● Discriminación e indiferencia cuando son ciclistas, las mayores atenciones son para los conductores de autos particulares.</li> <li>● Emisión de notas informativas sobre casos de denuncias por negligencia, respuesta tardía, etc.</li> <li>● ¿Por qué no se puede modificar el asesinato por atropellamiento a un delito doloso?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Plaza de las víctimas viales sobre el camellón de Alvaro Obregón entre el edificio de la SEMOVI e Insurgentes.</li> <li>● Capacitación a la policía de seguridad en: conocimiento y acato del reglamento de tránsito.</li> <li>● Capacitación y seguimiento en el protocolo de actuación del primer respondiente, se están alterando las escenas, moviendo vehículos, bicicletas principalmente antes que lleguen los peritos.</li> <li>● Atención en 24 hrs. a reportes sobre infraestructura (baches, coladeras, confinamientos, hitos) sobre ciclovías y vías primarias.</li> <li>● Atención en 24 hrs. a reportes sobre infraestructura peatonal, principalmente balizamiento de cruces peatonales, coladeras abiertas sobre vías primarias.</li> <li>● Investigación a fondo sobre la actuación de las dependencias en el caso de Patricia y Mario Trejo con una observatorio ciudadano.</li> <li>● Promoción del respeto del Reglamento de Tránsito en todas las unidades que pertenezcan o presten servicios al Gobierno de CDMX y sanciones por denuncias ciudadanas.</li> <li>● Definición de un programa con calendarización para restitución de señalética.</li> </ul>

Acciones mediano plazo (próximo 4-6 meses)

SEMOVI	Tránsito	Fiscalía	Gobierno CDMX
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Análisis y discusión abierta a organizaciones, institutos y sociedad civil para definir arranque del programa para implementar el examen de manejo teórico, práctico y psicológico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Creación de la Unidad de agentes en sillas sobre Ruedas autorizados para infraccionar vehículos sobre banqueta, obstrucción de rampas para PcD, cruces peatonales, etc.</li> <li>● No se aplica sanciones al RT en diferentes artículos donde no hubo presencia en el hecho de oficiales.</li> <li>● Programa de Fortalecimiento de la imagen ciudadana de los agentes y oficiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Definición de violencia vial, actualmente si no hay contacto físico entre vehículos no hay responsabilidad.</li> <li>● Capacitación a los peritos en mecánica de movimientos de usuarios de bicicleta, scooters, patines y motocicletas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Creación de la Unidad Especializada, Investigación y Seguimiento a Víctimas Viales (contratación de sobrevivientes o familiares directos que dependían de la víctima).</li> </ul>

Acciones largo plazo (próximo 6-18 meses)

SEMOVI	Tránsito	Fiscalía	Gobierno CDMX
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reestructuración del Consejo Asesor de Movilidad con participación mayoritaria de grupos vulnerables y de todos los sectores.</li> <li>● Creación del Comité de la Megalópolis de Movilidad (con EdoMex) y Consejo Asesor o Rector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Análisis y discusión abierta a organizaciones, institutos y sociedad civil para una actualización al Reglamento de Tránsito.</li> <li>● Equipamiento correcto a los bici delta con la rodada adecuada para la ciudad, vestimenta, herramienta y programa de mantenimiento a bicicletas.</li> <li>● Mecanismo de denuncia ciudadana para sanciones de un tipo cívico a través de una APP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Seguimiento por oficio por agresiones, violencia vial y lesiones, iniciando con los vehículos del transporte público involucrados y posterior con vehículos particulares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aumento de unidades de potros y ambulancias de ERUM.</li> <li>● Coordinación con otros gobiernos estatales para validación de placas falsas o la emisión de Placas para Personas con Discapacidad, así como las licencias.</li> </ul>